CONTRATO S.G. MINISTRO 170/2018

CONVENIO MODIFICATORIO N° 3 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 240/2016

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de Junio de 2018, entre el **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES,** con domicilio en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, RUC N° 80004239-5, debidamente representado por el **S.E. ECON. RAMON JIMENEZ GAONA,** Ministro de Obras Publicas y Comunicaciones por una parte, en adelante denominado el **CONTRATANTE** y el **CONSORCIO CAMINOS VECINALES,** con RUC N° 80093586-1, con domicilio en calle 14 de Mayo casi Gral. Díaz de la ciudad de Asunción, debidamente representado por el señor **RENAN GARCIA DE LOS RIOS,** con documento N° 00012265, en su carácter de Representante Legal, responsable ante el Contratante por todas las obligaciones del Consultor bajo este contrato, a saber, en adelante denominado el **CONSULTOR,** por la otra, acuerdan celebrar el presente "CONVENIO MODIFICATORIO N° 3", el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones.

1. OBJETO

El presente Convenio Modificatorio N° 3 tiene por objeto ampliar el plazo de ejecución del Servicio, en correspondencia con la Clausula 16 de las Condiciones Generales del Contrato, a los efectos de ampliar la duración del mismo por cuatro (4) meses, manteniendo todos los recursos disponibles sin aumentar el monto del Contrato vigente.

El convenio Modificatorio N° 1 fue aprobado por Resolución Ministerial N° 2056/2016 de fecha 24/11/2016.

El convenio Modificatorio N° 2 fue aprobado por Resolución Ministerial N° 191/2017 de fecha 15 de febrero de 2017.

2. PAGOS AL CONSULTOR

El presente Convenio Modificatorio N° 3 modifica la clausula 41.2 Monto Máximo de las CEC, incrementando el monto máximo en moneda nacional en Guaraníes trescientos cincuenta y cuatro millones noventa y cuatro mil ochocientos once (Gs. 354.094.811.-) y, reduciendo el monto máximo en moneda extranjera en Dólares americanos ciento cuarenta y ocho mil, novecientos ochenta y cinco con treinta y nueve centavos (US$ 148.985,39.-), totalizando así el Contrato modificado en los siguientes importes:

El monto máximo en moneda o monedas extranjera(s) es: Dólares americanos dos millones setecientos ochenta y seis mil ochocientos ochenta y cinco con sesenta y un centavos **(US$ 2.786.885,61.-)**, incluye impuestos indirectos nacionales.

El monto máximo en moneda nacional es: Guaraníes veinte mil ciento cincuenta y dos millones ciento sesenta y cinco mil ciento cuarenta y dos **(Gs. 20.152.165.142.-)**, incluye impuestos indirectos nacionales.

3. PLAZO

El presente Convenio Modificatorio N° 3 modifica la cláusula 14.1 Vencimiento de Contrato de las CEC, incrementando el plazo en cuatro (4) meses, con lo que la duración total de los servicios será de **veintiocho (28) meses**.

4. FORMA DE PAGO

Para la facturación y pago de los trabajos correspondientes al personal y gastos reembolsables de la ECATEF se mantiene lo indicado en la cláusula CGC45. Modo de Facturación y Pago del Contrato (S.G. Ministro N° 240/2016).

Para la facturación y pago de los servicios correspondientes a la Oficina de la UEP-MOPC se mantiene lo indicado en el Contrato N° 16/2017 (Convenio Modificatorio N° 2 al contrato S.G. Ministro N° 240/2016).

5. APÉNDICES

Apéndice A.- Expertos Clave

Se modifica el cuadro de expertos clave, que corresponde al siguiente:

N°	Área Gerencial	Asignación del Servicio	Puntaje Individual
1	José Ignacio Calzada Movilla	Administrador/Gerente	95
2	Jorge Ramón Molinas N.	Coordinador Obras	95
3	Hugo Acosta Cardozo	Coordinador Mantenimiento	96
4	Elvidio Gómez Ayala	Coordinador Descentralización	98
5	Nolberto Alfonso Cano	Especialista en Adquisiciones	96
6	Rocio Villagra	Especialista en Planificación y Monitoreo	95

Apéndice B.- Estimación del Costo de la Remuneración:

Se modifica el cuadro de costos de las remuneraciones ajustadas, que corresponde al siguiente:

Descripcion	Cantidad	Meses Netos	Precio	Costo S/IVA
PERSONAL FIJO				
Administrador/Gerente- Coordinador General ECATEF	1	28,00	$16.500,00	$462.000,00
Equipo Tecnico - Administrativo				
Especialista en Planificacion y Monitoreo	1	28,00	17.160.000 PYG	480.480.000 PYG
Especialista en Adquisiciones	1	28,00	17.160.000 PYG	480.480.000 PYG
Oficial de Planificacion y Adquisiciones	2	49,00	15.840.000 PYG	776.160.000 PYG
Oficial Administrativo y Financiero	5	102,87	15.840.000 PYG	1.629.460.800 PYG
Asistente Financiero (DCP)	3	59,70	10.560.000 PYG	630.432.000 PYG
Choferes	1	27,00	2.640.000 PYG	71.280.000 PYG
Auxiliar Administrativo UEP	2	39,20	3.900.000 PYG	152.880.000 PYG
Tecnico Cadista - GIS	1	22,00	5.940.000 PYG	130.680.000 PYG
Supervisión de Gestión Operativa (PR-L1081)	1	0,00	15.840.000 PYG	0 PYG
Componente Obras				
Coordinador de Obras	1	26,75	21.120.000 PYG	564.960.000 PYG
Supervisores de Obras	8	129,93	16.500.000 PYG	2.143.845.000 PYG
Oficial Tecnico - Certificados	3	60,50	9.240.000 PYG	559.020.000 PYG
Componente de Mantenimiento				
Coordinador de Mantenimiento	1	22,30	21.120.000 PYG	470.976.000 PYG
Supervisores de Mantenimiento	5	86,60	16.500.000 PYG	1.428.900.000 PYG
Asistentes Administrativos - Contratos y Convenios)	2	48,44	9.240.000 PYG	447.540.758 PYG
Gestion Ambiental				
Especialista Ambiental	1	20,50	15.840.000 PYG	324.720.000 PYG
Especialista Social	1	18,90	15.840.000 PYG	299.376.000 PYG
Supervisor Ambiental	2	44,00	13.650.000 PYG	600.600.000 PYG
Asistente Tecnico Ambientales	1	27,00	9.240.000 PYG	249.480.000 PYG
Asistente Técnico Social	1	21,00	9.240.000 PYG	194.040.000 PYG
Apoyo a la Descentralizacion de la Gestion Vial de la DCV				
Coordinador de Descentralizacion	1	27,00	21.120.000 PYG	570.240.000 PYG
Asistente Tecnico de Descentralizacion	1	24,23	9.240.000 PYG	223.885.200 PYG
Monitor Vial	1	21,00	9.240.000 PYG	194.040.000 PYG
Monitor Empresarial	1	23,30	9.240.000 PYG	215.292.000 PYG
Apoyo Planificacion Vial				
Especialista en GIS	1	17,40	6.864.000 PYG	119.433.600 PYG
Asistente para DPV	1	22,00	7.540.000 PYG	165.880.000 PYG
Auxiliar Administrativo DPV	1	22,00	3.900.000 PYG	85.800.000 PYG
TOTAL US$ (Sin IVA)				$462.000,00
Total PYG (Sin IVA)				13.209.881.358 PYG

Apéndice C.- Gastos Reembolsables – Estimación de Costos

El Apéndice C.- Gastos Reembolsables ajustado corresponde al siguiente:

N°	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio		Costo Total s/IVA	
				US$	Gp	US$	Gp
1	Viático Especialista Internacional	dia/Hombre	30	$135,00		$4.050,00	0
2	Viatico personal local y oficina Campo	dia/Hombre	50		225.000	$0,00	11.250.000
3	Vuelos Internacionales (Ida y Vuelta)	Viaje	15	$1.350,00		$20.250,00	0
4	Preparación y reproducción de informes	Mes	28		2.200.000	$0,00	61.600.000
5	Seguros - Protocolizacion de Contrato	Gl	1		150.000.000	$0,00	150.000.000
6	Ampliación seguros	Gl	2		10.000.000	$0,00	20.000.000
7	Alquiler de Oficinas ECATEF	Mes	19,19		27.000.000	$0,00	518.130.000
8	Readecuacion de Oficinas (Albañileria, Instalaciones Electricas, Telefonia, Internet, etc.)	Gl	1		50.000.000	$0,00	50.000.000
9	Adquisicion de Equipos Informaticos ECATEF (33 unidades PC, Impresoras y UPS, según TDRs)	Gl	1		130.000.000	$0,00	130.000.000
10	Adquisicion de Mobiliarios (Escritorios, Sillas y Gabeteros, según TDRs)	Gl	1		45.000.000	$0,00	45.000.000
11	Provision de Vehiculos (4 unidades, según TDRs), incluye combustible, seguros y matenimiento	Mes	28	$5.500,00	14.500.000	$154.000,00	406.000.000
12	Provision de Software, según TDRs monto fijo	Gl	0,4	$50.000,00		$20.000,00	0
13	Plan de Capacitacion, según TDRs monto Fijo	Gl	1	$100.000,00		$100.000,00	0
14	Materiales de Imprenta, según TDRs monto Fijo	Gl	0,25	$40.000,00		$10.000,00	0
15	Personal Variable, según TDRs monto Fijo	Gl	0,65	$747.000,00		$485.550,00	0
16	Implementacion de Sistema de Calidad	Gl	1	$25.000,00		$25.000,00	0
	TOTAL					$818.850,00	1.391.980.000

Apéndice D.- Oficina UEP-MOPC

El Apéndice D.- Gastos Reembolsables ajustado para pagos de Alquiler y funcionamiento de la Oficina corresponde al siguiente:

N°	Tipo de Gastos Reembolsables	Unidad	Cantidad	Precio Total S/ IVA	
				US$	PYG
1	Alquiler de edificio y gastos relacionados	Global	1	$550.190,16	1.627.720.424
2	Servicio de Conexión a Internet + TV	Global	1	$0,00	224.068.182
3	Mantenimiento General del Edificio	Global	1	$0,00	837.617.782
4	Servicios	Global	1	$0,00	393.698.524
5	Equipamiento	Global	1	$588.612,00	0
6	Redes	Global	1	$0,00	0
7	Útiles	Global	1	$0,00	141.912.152
8	Gastos Generales (Imprevistos)	Global	1	$0,00	100.000.000
9	Seguros y Garantías	Global	1	$0,00	55.245.455
	Sub Total Gastos Reembolsables			**$1.138.802,16**	**3.380.262.519**
10	Servicios Administrativos	Global	1	$113.880,22	338.026.252
	Costos totales			**$1.252.682,38**	**3.718.288.771**

6. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El Consultor se obliga a ampliar y ajustar las Pólizas de los Seguros establecidos en la Cláusula 24.1 de las CEC, para los trabajos correspondientes a la remuneración y gastos reembolsables.

Las actividades correspondientes a la Oficina de la UEP-MOPC, considerando la naturaleza y alcance de la actividad y de acuerdo a lo indicado en la Cláusula 6. Términos para garantizar el cumplimiento del Contrato N° 16/2017 (Convenio Modificatorio N° 2 al contrato S.G. Ministro N° 240/2016), no requieren ninguna ampliación ni ajuste de las Pólizas de Seguro.

En prueba de conformidad se suscriben cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados al inicio.

SR. RENAN GARCÍA DE LOS RÍOS
POR EL CONSULTOR

ECON. RAMÓN JIMÉNEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE